

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

LAUREANO EUSEBIO CARO
MURCIA

Período evaluado: Julio 12 a Noviembre 11
de 2011
Fecha de elaboración: Noviembre 11 de 2011

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

- Pendiente la actualización y aprobación del manual de funciones, de acuerdo al compromiso establecido con la Contraloría de Bogotá, según plan de mejoramiento de la vigencia regular 2010.
- Revisar y actualizar Código de Ética de Metrovivienda, dado que la última actualización se realizó en el año 2009.
- De acuerdo al último reporte de ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos, a Septiembre 30 de 2011, se logró un nivel de ejecución del 37% aprox., al realizar 16 de las 43 actividades programadas. Se debe fortalecer la ejecución de dicho plan.

Avances

- Se adoptó un procedimiento para la elaboración y seguimiento de los Acuerdos de Gestión, el cual forma parte del proceso de Gestión del Talento Humano, permitiendo una mayor claridad frente a las responsabilidades en la suscripción, custodia y seguimiento de los compromisos institucionales.
- De acuerdo al último reporte de ejecución del Plan de Capacitación, a Septiembre 30 de 2011, se logró un nivel de ejecución del 78% aprox., al realizar 39 de las 50 capacitaciones programadas.
- La Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento al avance de los objetivos estratégicos, en el cual, a Septiembre 30 de 2011, presenta un avance del 72%, como lo evidencia el informe publicado en la intranet.
- Con la expedición de la Resolución Interna No. 173 de 2011, “Por la cual se aprueba y adopta el Sistema Integrado de Gestión en Metrovivienda” se ha actualizado la Política de Administración del Riesgo, incorporándola dentro del Manual del Sistema Integrado de Gestión, el cual aparece dentro del numeral 7.7 de dicho documento.
- Se construyeron los mapas de riesgo de cada uno de los 14 procesos, con base en la metodología definida en la Guía del Riesgo del DAFP, y el procedimiento interno de “Administración del Riesgo”, a través de los cuales, se pasaron de tener 223 riesgos a 41 riesgos, con sus respectivos planes de contingencia e indicadores de cumplimiento. Adicionalmente, los responsables de los procesos reportaron seguimiento a los avances en las acciones descritas en los planes de manejo de riesgo, con corte a 30 de Septiembre.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- Demora en la actualización de la Tabla de Retención Documental, dado que la última fue aprobada en el año 2008. Actualmente se adelantan los trámites con el Archivo de Bogotá.
- No se cuentan con las instalaciones adecuadas para cumplir con las exigencias legales de atención al ciudadano, debido a la falta de espacio físico en Metrovivienda

- El Sistema Integrado de Gestión se actualizó, aprobó y adoptó mediante la Resolución 173 del 01 de Agosto de 2011, por el Comité Directivo, como resultado se cuenta con 14 procesos y 67 procedimientos.
- Se incorporaron políticas de operación a cada uno de los manuales de procedimientos, y se publico en la intranet para la socialización de todas y todos los servidores de la entidad.
- Se están aplicando los controles para prevenir o reducir el impacto de los eventos que puedan poner en riesgo la adecuada ejecución de los procesos, los cuales aparecen identificados en cada uno de los 67 procedimientos vigentes.
- La Entidad cuenta con tres (3) Sistemas de Información. Sistema de Gestión Documental “Acapella”, Sistema de Información Misional Metrovivienda “SIMMV”, y Sistema de Información Administrativo y Financiero “SIAF”, por los cuales captura, procesa, administra y distribuye la información de fuentes externas de carácter financiero y misional. A nivel externo se cuenta con (SIVICOF, SEGPLAN, SIPROJ, SSOP entre otros), para el reporte de información.
- La Entidad utiliza canales de comunicación a nivel interno y externo como: (Externo) Pagina WEB, radio, programa de televisión y gestión social, para conocimiento de la ciudadanía de los proyectos de vivienda VIS y VIP. (Interno) intranet, cartelera, boletines, correo interno Outlook, volantes, videos, edictos, conversa torios, entre otros, por los cuales permiten la actualización para los servidores públicos.
- Se cuenta como información de la entidad, los boletines internos del sector hábitat “Bogotá es mi Hábitat”, boletín interno de Metrovivienda “Metro a Metro”, boletín externo de Metrovivienda “Metro a Metro”, carteleras, boletines de prensa, volantes, afiches, y demás piezas impresas comunicativas.
- Con base en la auditoria de certificación realizada los días 8 y 9 de Noviembre por Bureau Veritas BV, el Sistema Integrado de Gestión de Metrovivienda fue aprobado, en cumplimiento de las normas ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009.
- Se actualizaron los indicadores, con el fin de reforzar el Control en el comportamiento de los factores críticos, en la ejecución de los planes y de los procesos de Metrovivienda. Con base en lo anterior, se estableció una batería de 44 indicadores de los cuales, el 15,9% corresponden a procesos estratégicos, el 29,5% a procesos misionales, el 45,5% a procesos de apoyo a la gestión y el 9,1% a procesos de evaluación y control.
- Mediante el Boletín Interno No. 26, difundido a través del correo institucional de la entidad, la doctora Luz Marina Caro, Gerenta General de Metrovivienda, publicó un informe de los resultados obtenidos desde su posesión, informando a los funcionarios sobre los logros institucionales que se alcanzaron en este periodo.
- Dentro del elemento “Comunicación Pública” del Modelo MECI de Metrovivienda, se elaboró el Libro “12 Años de Metrovivienda – Una Reflexión sobre la Producción de Vivienda de Interés Social en Bogotá 1998-2012” el cual fue lanzado durante el VI Gran Salón Inmobiliario en Corferias, dirigido a la ciudadanía, constructores y comunidad académica.

Dificultades

- Se requiere definir con más claridad los lineamientos bajo los cuales se verifica la eficacia de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento por procesos y los planes de manejo de riesgos, tal y como lo definió la Auditoría de Certificación de Bureau Veritas.

Avances

- Entre el 12 de Julio y el 11 de Noviembre de 2011, el Equipo de Control Interno adelantó un total de 6 auditorías internas de gestión, las cuales se describen a continuación:
 1. Seguimiento a los Acuerdos de Gestión vigencia 2011, con corte a Junio 30.
 2. Arqueo Caja Menor.
 3. Fiducias suscritas por Metrovivienda.
 4. Controles de Advertencia Segundo trimestre 2011.
 5. Convenio Fiducia PNUD-Subsidios.
 6. Proceso de Quejas, Soluciones, Decreto 371 de 2010, con corte a 30 de Agosto
- Adicionalmente, se adelantaron 14 auditorías internas de calidad, para verificar el cumplimiento a las normas ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009 que se adelantó durante el mes de Noviembre, cumpliendo con el 100% de las auditorías internas de calidad programadas. Así mismo, se inicio el seguimiento a los planes de manejo de riesgos que se elaboraron, con el fin de presentar la evaluación independiente al Comité Directivo del SIG durante el mes de Diciembre.
- Se estableció un Plan para el Fomento de la Cultura del Control, mediante el cual, el Equipo de Control Interno realizó capacitaciones sobre Estatuto Anticorrupción, envió tips y material alusivo al modelo MECI de Metrovivienda, y se publicó un artículo mensual en el Boletín Interno de la entidad, para divulgar entre los funcionarios toda la información relacionada con el sistema integrado de gestión de Metrovivienda.
- Como mecanismo para articular las acciones correctivas, preventivas y de mejora que se suscriban a partir de las diferentes auditorías internas y/o externas, así como otras fuentes tales como quejas y reclamos, se creó el formato CM-PC-03-FM-01 “PLAN DE MEJORAMIENTO - ACCIONES DE CORRECCION, ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA”, el cual no existía dentro de los proceso de Control Interno. Dentro de este formato, se incorporan casillas de auto evaluación.
- Se suscribieron un total de 14 planes de mejoramiento por proceso, a los cuales se solicitó la auto evaluación y se hizo seguimiento al estado de las acciones, por parte del Equipo de Control Interno. Dichos planes correspondieron a los siguientes procesos:
 1. Direccionamiento Estratégico
 2. Comunicaciones
 3. Gestión del Suelo
 4. Habilitación y Urbanización del Suelo
 5. Comercialización
 6. Gestión Social

7. Gestión del Talento Humano
8. Gestión de Recursos Tecnológicos e Informáticos
9. Gestión de Recursos Financieros
10. Gestión de Recursos Físicos
11. Gestión Jurídica
12. Gestión Contractual
13. Gestión Documental
14. Control y Mejora

- Los procedimientos de “ Internas de Calidad”, “Evaluación a la Gestión Institucional” y “Planes de Mejoramiento”, aprobados el 21 de Julio de 2011, fueron actualizados con el fin de cumplir con las acciones de mejora definidas en la primera pre-auditoria de calidad, así como para actualizar la normatividad relevante, entre la cual se incluyó la Ley 1474 de 2011, “Estatuto Anti-Corrupción”.

Estado General del Sistema de Control Interno

- El Sistema de Control Interno de Metrovivienda, a través de su articulación con el Sistema de Gestión de Calidad, fue actualizado de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1599 de 2005 y de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.2.3. “Seguimiento y Medición de los Procesos de la norma NTCGP1000:2009”.
- Revisado el informe de los indicadores de gestión, con corte a Septiembre 30, se presenta un avance del 72% frente a los objetivos estratégicos de la entidad, los cuales se describen a continuación:

Generar una oferta permanente de suelo urbanizado para el desarrollo de proyectos integrales de VIP.	42.60%
Gestionar Suelo Urbano, de Expansión, de desarrollo y demás Inmuebles para consolidar un Banco de Tierras e Inmobiliario del Distrito Capital.	62.55%
Promover y Apoyar el Desarrollo Comunitario que estimule el Acceso a una vivienda digna y minimice los desarrollos Ilegales de Suelo.	92.27%
Orientar el Desarrollo Empresarial hacia el crecimiento sostenido, la competitividad y el liderazgo sectorial	78.16%

- Respecto al avance en la ejecución del Plan Operativo Anual de Control Interno establecido para la vigencia 2011, se han realizado 23 auditorias, de las 31 programadas, mostrando un nivel de ejecución del 74,19%, el cual se ubica dentro del rango de gestión satisfactorio.
- Frente al seguimiento realizado por la Veeduría Distrital para verificar el cumplimiento de los lineamientos del Decreto Distrital 371 de 2010, “Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital”, Metrovivienda obtuvo la siguiente calificación frente a sus Sistema de Control Interno

entidad	Art 5. Sistema Control Interno
EAAB	96,21%
ERU	93,64%
Metrovivienda	93,16%
Secretaria del Hábitat	92,73%
Caja de Vivienda Popular	89,77%
UAESP	85,23%

Lo anterior la ubica como la tercera mejor calificación del Sector Hábitat, demostrando el desarrollo y sostenibilidad que el Sistema de Control Interno ha logrado desde su adopción.

Teniendo en cuenta lo mencionado en cada uno de los subsistemas y en los párrafos anteriores, indicamos que el Sistema de Control Interno se encuentra en un nivel alto de implementación y sostenibilidad.

Recomendaciones

- Adelantar y terminar el seguimiento a las acciones suscritas dentro de los Planes de Manejo de Riesgos, por parte de Control Interno, con el fin de informar al Comité Directivo del SIG sobre el estado de los riesgos institucionales, con el fin de brindar un insumo para la actualización de los mapas de riesgos, la cual deberá realizarse durante el primer trimestre del 2012.
- Adelantar eventos de rendición de cuentas, dirigidos a la ciudadanía en general, con el fin de cumplir con lo establecido en el Decreto 371 de 2010.
- Aprobar la actualización del manual de funciones de los trabajadores oficiales, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos suscritos con la Contraloría de Bogotá.

LAUREANO EUSEBIO CARO MURCIA
Asesor de Control Interno